



Resolución de Decanato **748 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.310-2025 - Llamado a Contratación Directa N° 07/2025 - Trámite  
por monto reducido - Ropa de trabajo  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
02/06/2025

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Srta. Ofelia Noemí Del Castillo, Supervisora Gral. Mayordoma, solicita la adquisición de ropa de trabajo y calzado para el personal del Área Maestranza y Campo de la Facultad por el monto total estimado de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01 - Decreto 1030/16 - Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por monto reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios, para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2025-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de ropa de trabajo y calzado para el personal del Área Maestranza y Campo de la Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 07/2025 -FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 161/20.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de junio de 2025 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.



Resolución de Decanato **748 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.310-2025 - Llamar a Contratación Directa N° 07/2025 - Trámite  
por monto reducido - Ropa de trabajo  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
02/06/2025

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), a la Partida presupuestaria 2, de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia de ésta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publicar en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Coordinadora de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales